



OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 16/4

RESOLUCION V.R. N° 98 123-1

**VISTOS :**

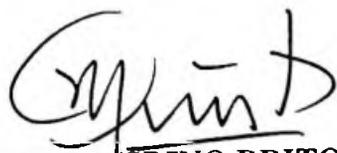
Los antecedentes proporcionados por la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota de fecha 27 de Marzo de 1998, en relación a la solicitud de permiso con goce de remuneraciones presentada por el Sr. **UBER ALBERTI LOPEZ**., académico del citado organismo; lo establecido en el Reglamento de Personal artículo 25; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Concédese permiso **con** goce de remuneraciones, a contar del 13 de Abril al 30 de Junio de 1998, al Sr. **UBER ALBERTI LOPEZ**, académico de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de realizar una estadía de Investigación en la Universidad de Bologna, Italia.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales ; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 15 de 1998.-

  
**CESAR MERINO BRITO**  
**VICERRECTOR SUBROGANTE**

PEC/crs.

97-135